ACTA NRO. 103

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA CELEBRADA EL MARTES 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el cantón Yantzaza, el martes 21 de octubre de dos mil veinticinco, a las catorce horas diez minutos, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Yantzaza, preside el Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Alcalde del cantón Yantzaza (e). Asisten los Señores Concejales: Silvio Nepalí Torres Medina, José Alfonso Jumbo Sarango, Raquel Naula Chacha, Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Maricela Tocto Sarango Actúa como Secretario (e) el Abg. José Luis Carrión Armijos

PUNTO UNO.
CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Buenos días, señoras y señores concejales, señor alcalde. Siendo las catorce horas diez minutos del día 21 de octubre del 2025, se procede a dar inicio a la Sesión de Concejo Nro. 103, convocada el 17 de octubre de 2025, conforme lo establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; con el fin de analizar el orden del día., por lo tanto, señor alcalde en mi calidad de secretario otorgo la palabra al señor alcalde encargado para que se me autorice y proceda a la constatación del quórum.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señores concejales muy buenos días, señor alcalde, procedo a la constatación del quorum: Concejal Silvio Neptalí Torres, **PRESENTE**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **PRESENTE**. Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **PRESENTE**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **PRESENTE**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **PRESENTE**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **PRESENTE**. Señor alcalde me permito certificar y dar a conocer que se encuentran todos los presentes en la Convocatoria Nro. 103, de presente día.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Con la mayoría absoluta, el siguiente punto del orden del día.

Dir.: Av. Iván Riofrío y Armando Arias Telf.: (07) 2300-158 / 2300 - 191
Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuador
secretariageneral@yantzaza.gob.ec Alcaldía Ciudadana de Yantzaza
www.yantzaza.gob.ec

PUNTO DOS.
APERTURA DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, como segundo punto del orden del día, es la apertura de la Sesión.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Siempre con todo respeto, yo les hablo a ustedes mis coleguitas, siempre entre comillas de amigos, estamos en la convocatoria 103, en la cual seis puntos para tratar de ordenar el día; le veo no muy comprometido, pero de todas maneras tenemos que hacerlo, fue una observación y sugerencia del abogado que, en la ordenanza, hemos puesto que tiene que sesionarse todos los días martes, y entonces estamos cumpliendo esa disposición, bien, de aquí, pues, a lo mejor salvo que haya un caso excepcional para tratar de postergar; con estas palabras, entonces doy por iniciada la presentación.

PUNTO TRES.
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** El siguiente punto del orden del día, es la aprobación del orden del día, por lo cual me permito señor alcalde y concejales, leer la Convocatoria Nro. 103: Yantzaza, 17 de octubre de 2025.

CONVOCATORIA 103

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE YANTZAZA, A LAS 14h00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento de la Resolución Ejecutiva de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. DUP-323-A-GADM-Y-2025.

5. Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma mediante Suplemento de Crédito por el valor de $ 240,000.00, conforme lo propuesto por la Directora Financiera Ing. Daniela Abad, a través de Oficio Nro. 094-GADMY-DF-2025 de fecha 16 de octubre del 2025;
6. Clausura de la sesión.

Este es el contenido total de la Convocatoria Nro. 103, por lo cual solicito comedidamente que se me permita tomar votación sobre el mismo.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Perfecto, autorizado.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación por la aprobación del orden del día: Concejal Silvio Neptalí Torres Medina, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **APROBADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor alcalde, certifico que la Convocatoria Nro. 103, ha sido aprobada en todo el orden del día por mayoría absoluta.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Bien, con el otro punto del orden del día, el cuatro.

PUNTO CUATRO.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Conocimiento de la Resolución Ejecutiva de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. DUP-323-A-GADM-Y-2025.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Tenemos la documentación respectiva, subida por el doctor, a lo mejor unas aclaraciones al respecto, ya lol hicimos en la anterior resolución.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Sí, en mi calidad también de procurador síndico, es procedente, que les establezca que la declaratoria de utilidad pública corresponde conforme al primero, a un terreno identificado como el lote B de 0.1038 hectáreas, propiedad del señor Chancusi Samaniego Greti Noemi, que se desmembra del lote principal en la planimetría aprobada y actualizada por el Departamento de Planificación para la construcción de la planta de tratamiento de agua

potable, cuya orientación y linderos dimensiones son los que se determinan en esta resolución. Es igual necesario que sea de su conocimiento que esta declaratoria de utilidad pública en sus terrenos se va a implantar, el sistema de agua potable para el barrio Piedra Liza de la parroquia Yantzaza del cantón Yantzaza, provincia de Zamora, Chinchipe. Es una necesidad social de la del barrio Piedra Liza.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Y para reforzar, algunos de ustedes se fueron creo a conocer a donde va a funcionar el sistema de agua potable; los acompañé hasta Piedra Liza, pero ustedes avanzaron hasta el lugar de los hechos. A eso se refiere. Si alguien de ustedes tiene alguna observación, alguna recomendación, excelente, pero ustedes conocen creo mas a fondo, hasta el sitio a donde llegaron ustedes.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Señor alcalde, si me permite, más bien por hacer la consulta, estimado doctor, es para la construcción del sistema de agua potable para el barrio Piedra Liza, pero el día que hicimos el recorrido nos habían dado a conocer que esos terrenos pertenecen a la jurisdicción de Centinela del Cóndor. Así nos hicieron mención, ¿no es cierto?

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.- Compañero concejales, compañero Franco, si me permite unas palabras, para reforzar lo que pregunta la compañera Raquel, este prácticamente según a nivel nacional, creo que existe algo sobre el agua, donde puede ser de cualquier jurisdicción, digamos, si aquí es la captación de agua que pertenece al Centinela del Condor, no es prohibido que haga obra de lo que es sobre el agua, según lo que manifestó el compañero Néstor Paredes.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Sí, esa es una de las situaciones, y la segunda situación es que esta información fue corroborada por el Departamento de Planificación, quienes aseguran de que todo está bien.

CONCEJAL: José Alfonso Jumbo Sarango.- Bueno, buenas tardes; es verdad, así fue que nos indicaban de que a lo mejor haya problemas, pero en verdad, haciendo un análisis, doctor, usted sabe más que yo, a lo mejor, el agua que iban a llevar de Imbana hacia Loja, estaba en la provincia de Zamora, Imbana, en la época del (...), creo que es; parece que fue, bueno, yo no sé si llevaría mismo, pero había una especie de preocupación que se va a llevar el agua de Zamora, no, que después lo

vamos a sacar sin agua, sin el Zamora. Pero bueno, y viéndole bien, acá casi algo parecido también la captación del agua está prácticamente en Centinela, porque es pasando la quebrada. Bueno, yo creo que problemas en lo jurídico ya no ha de haber; eso es todo.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Trabajamos con información corroborada por Planificación y planificación corrobora con Avalúos y Catastros y con el Registro de la Propiedad.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Dice, con el lote de la señorita Kucush Samaniego Grety; esta expropiación, ¿a quién le corresponde? Pero lindera, quiero ver dentro del informe a quién le corresponde este tema que se va a hacer la expropiación.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Más o menos por darme cuenta de la quebrada que sube, cuántos metros más o menos se va a construir el tanque en el sector de Zumbi. ¿No está muy apartado?

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- No, no está muy apartado.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- A veces la gentecita tiene un concepto y a veces en el municipio es por no intervenir, a veces dice que no corresponde.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Otra situación de este punto es el conocimiento del Concejo, más no resuelve la prueba situacional.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Es importante analizar, porque justo yo subí un videito en mis redes y luego me llamó este don Malla, justo el que tiene un puestito ahí, no recuerdo cómo es el nombre, tiene un puestito también en el mercado; y él me hizo mención, me preguntó si es que vamos a hacer algún proyecto ahí, entonces yo le manifesté que más despuesito, que por ahora solo hemos ido a inspeccionar con la finalidad de mejorar la calidad de agua. Entonces él me hizo mención que esos terrenos son del papito de él, y con ellos todavía no se había hablado nada, entonces yo le dije, será más después. Pues sí, por ahora todavía no.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- ¿Cómo es conocimiento nomás, doctor? ¿No es cierto? Sí, pues es cierto. Entonces, pasamos al quinto punto.

QUINTO PUNTO

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Como quinto punto, conocimiento, análisis y aprobación de la reforma mediante Suplemento de Crédito por el valor de $ 240,000.00, conforme lo propuesto por la Directora Financiera Ing. Daniela Abad, a través de Oficio Nro. 094-GADMY-DF-2025 de fecha 16 de octubre del 2025; ruego se suspenda la sesión hasta que la Directora Financiera llegue.

CONCEJAL: Maricela Tocto Sarango.- Bueno, y si me permite, señor alcalde, yo de mi parte había solicitado la presencia de la financiera de esta institución municipal para topar el punto número cinco de esta sesión de convocatoria de 103 al conocer y saber que esto es un traspaso de recursos y va a ser aprobado por el concejo municipal.
Referente a este punto es importante indicar y sobre todo autorizar este convenio de conocimiento porque fue firmado este proyecto el primero de este mes de noviembre, fue de conocimiento a todos, inclusive este proyecto se lo hizo conocer a los productores; y para continuar, le dejo yo la palabra a la ingeniera Daniela, porque yo le había pedido en este caso su presencia, antes, pues, de ello, como vuelvo y repito, fue de conocimiento en general esta gestión que se venía haciendo a través de la alcaldía, la construcción de la primera etapa del proyecto de construcción del recinto ferial ganadero del cantón Yantzaza.
Este proyecto contempla dos involucrados: el Concejo Provincial de Zamora Chinchipe y la Prefectura de Zamora Chinchipe, con la Alcaldía de Yantzaza; al tratarse de una reforma presupuestaria y suplemento de crédito que se indica y lo que requiere la autorización del departamento correspondiente, yo creo que es necesario también que se haya puesto ya a sesión de Concejo, porque estábamos pendientes de que este pueda avanzar lo más pronto posible y se pueda subir ya al portal del proceso de compras públicas, y se pueda dar inicio de obra lo antes posible, con todos los requerimientos necesarios, en este caso tanto técnico y la parte legal, para que pueda este proceso iniciar.
Como conocemos la mayoría, es un suplemento de crédito cuando hay ingresos de recursos, se tiene que aprobar mediante el Concejo.
Bueno, aquí mi consulta era más bien ingeniera de análisis que en la partida presupuestaria donde dice 2. 802. 0401 del convenio, si estos recursos ya ingresaron al municipio de Yantzaza, que corresponde a Aurelian Ecuador y al Concejo Provincial de Zamora Chinchipe. Aurelian Ecuador por 150 mil Dólares y el GAD. Provincial de Zamora, Chinchipe por 90 mil Dólares, si estos recursos ya ingresaron a nuestra

dependencia municipal o aún no se asignan, no se asignan estos recursos.
Al no ser así, pues, sabemos que esto es un requisito para que pueda empezar el proceso, no sin antes con todos los requerimientos que se le han dado anteriormente ya en mención.
Por mi parte, pues esa era más bien mi consulta y bueno, además que se proceda a la autorización de este punto, pues estaremos interviniendo ya próximos en caso de que el señor alcalde nos permita, por eso, pues yo felicito y agradezco a cada uno de los departamentos que están al frente de tratar de sacar lo antes posible, ya viendo que el arquitecto César también se incrementó en este momento. Sabemos que estaba también liderando este proyecto, así que agradezco y doy paso para que también se considere lo que habíamos consultado.

EL ALCALDE (e)**: Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.-** Sí, ingeniera, porque el punto es conocimiento, análisis y aprobación. Es aprobación, entonces necesitamos, tenemos conocimiento, pero como se va a decir, general. ¿Usted, alguna información más verídica y exacta?

DIRECTORA FINANCIERA: Ing. Daniela Abad Reyes.-Muy buenas tardes, señores concejales, señor alcalde encargado y compañeros todos. Bueno, efectivamente, como ya lo había dicho la ingeniera Maricela Tocto, efectivamente este proceso es para hacer un suplemento de crédito, que quiere decir que van a venir recursos extras a los que tenemos, para poder financiar esta obra. Es decir, en este caso va a ser una primera etapa de la construcción de este proyecto de recinto ferial ganadero, que ustedes lo conocen, en la primera etapa.
Luego vendrán otras etapas más, que igual se lo conversó anteriormente ya con Lunding, que ellos también van a estar apoyando posteriormente. Asimismo, el proyecto de la primera etapa asciende a un valor de 736. 000 Dólares, eso sería el valor adquisitivo de esta primera etapa, de lo cual el Gad. Yantzaza, aportará con 496.000 Dólares, es decir del 67.39%; El Gad. Provincial también hace un aporte de 90 mil Dólares, que representa el 12.23%, y Lunding Gold con un valor de 150 mil Dólares, que representa el 20.38%.
Lo que en este momento están ustedes por aprobar es los aportes que hacen externos, tanto Lunding y tanto lo que va a ser el Gad. Provincial de Zamora Chinchipe, porque recordarán, nosotros en el presupuesto ya tenemos 400 mil Dólares, que se dejó presupuestado, que ustedes lo conocen, lo aprobaron ustedes anteriormente.

Ya tenemos nosotros, más bien es para repotenciar esta partida, ajustar y poder hacer el proceso, pero si bien es cierto, ustedes están viendo que todavía nos va a faltar 96 mil Dólares.

CONCEJAL: Nelson Wilfrido Romero Godoy.- Ahí le corto un ratito, pero usted nos ha puesto solo noventa mil Dólares.

DIRECTORA FINANCIERA: Ing. Daniela Abad Reyes.- Es que eso puedo hacerlo un traspaso interno, eso no necesita concejo, sí, eso tengo que hacerlo dentro porque tengo que coger lo que ya tengo, no puedo decir que me va a venir extra, porque tengo que dejar de hacer alguna cosa y repotenciar ahí.
Entonces eso me tocaría hacer yo, eso es una reforma que solo lo aprobaría aquí el señor, con el alcalde encargado. Eso sería netamente el tema que ahorita lo que se pretende es ingresar esos recursos que van a haber aquí, y contestando también lo que me manifestaba la concejal. La pregunta todavía no ha aportado, no viene todavía a las cuentas del municipio los aportes tanto de Aurelian y del Gad. Provincial de Zamora Chinchipe.
No llega todavía. Pero, sin embargo, ya necesitan ellos ya para poder iniciar el proceso y ya pues en el transcurso y de hecho ya hay un convenio firmado, pues entonces tendrá que darse cumplimiento al convenio que está firmado. Eso es lo que les podría informar al respecto.

CONCEJAL: José Alfonso Jumbo Sarango.- Una preguntita Ingeniera, el otro día llegaron los compañeros ganaderos, las dos cuenquitas, bueno, cuatro o cinco llegaron, y ellos nos indicaban que el doctor Martín ya ha dejado aprobado un presupuesto, les ha dicho que ya está la plata ahí, y que por qué no hemos hecho, haciendo preguntas, si fue así o no, estoy equivocado, compañera Maricela y compañero. Y entonces yo digo, me quedé yo pensativo y digo, y ahora, y esa plata entonces se fue por otro lado, decía yo. O cómo es, ingeniero, explíquenos.

DIRECTORA FINANCIERA: Ing. Daniela Abad Reyes.- Sí, está muy bien. Le explico. Efectivamente, en papeles, allá decía 800 mil dólares, decía en papeles. Porque recordarán, cuando nosotros ingresamos, la cuenta estaba en cero, si no fuera porque se regresó esos dos millones que tuvo del proyecto que se canceló de la piscina, si no encontrábamos nada, nada, cero, cero, cero, cero, quiere decir que él les mostraba, es como que le puedo decir aquí tengo un papel, pero todavía, es como que ellos, mira, me dicen yo ya di 150 mil, pero todavía somos en papel.

Exacto, en papel todavía. Entonces, ¿qué pasó? O sea, no se hizo ese proyecto, lo dieron incluso prorrogado, además era prorrogado.
Claro, entonces, o sea, todo, simplemente ellos, para poder decirles a la gente, prácticamente, de que sí estaba ahí, hicieron un traspaso incluso. No, o sea, bueno, la idea sí haya sido hacerlo, pero, o sea, así como les digo, el presupuesto es en el camino, van llegando ingresos y van realizando las obras. No es que ahorita aprueben un presupuesto, digamos, y ya está la plata todita. No, nosotros vamos conforme van pasando los meses, los días, van ingresando recursos, recaudaciones, asignaciones del Estado y todo. Y así se va haciendo. Entonces, de acuerdo a cómo uno va viendo, se va priorizando las obras y se va haciendo. Eso es lo que les puedo informar.

EL ALCALDE (e)**: Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.-** Arquitecto, a lo mejor aumentar, Usted tiene más conocimiento.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y URBANISMO: Arq. Cesar Mogrovejo: Bueno, en realidad, buenas tardes, señor alcalde, concejales, compañeros directores, como bien indicó la ingeniera Daniela, bueno, la idea principal de esa reforma es para poder nosotros avanzar. ¿Por qué? Porque si bien es cierto que hay un convenio suscrito, bueno, a pesar de que no han llegado recursos todavía por parte de la empresa, ellos tienen un tiempo, no. Tienen unos tiempos establecidos y deben estar próximos a llegar los recursos, pero hasta tanto nosotros necesitamos adelantar con el proceso, porque producto de este, tenemos que hacer la reforma POA, reformar PAC, para poder iniciar los procesos de contratación. Recordemos que el proceso de contratación, al tratarse, bueno, según la nueva ley, una licitación prácticamente entre el proceso de contratación y la orden del contrato, estamos hablando de no menos de 45 días, entonces creo que no sería prudente esperar 45 días para esperar que llegue el recurso para recién hacer la reforma. Y eso nos va a demorar, nos va a dilatar un poco el proceso. Bueno, en realidad esa primera etapa de lo que comprende principalmente es la construcción de la cubierta., están contempladas baterías sanitarias y lo que corresponde a las áreas de infiltración y el tema de la fosa séptica; eso es lo que se priorizó, al menos en una primera etapa. Hay otros rubros adicionales que quedaron para la segunda etapa, especialmente la parte eléctrica, considerando que la función de la feria es principalmente el día, entonces no es que requiere por ahora, un transformador, una red de alta tensión, por ahora, a lo mejor en una segunda etapa se priorizan, pero por ahora lo importante es brindar el servicio a la feria. Eso es lo que puedo indicar.

EL ALCALDE (e)**: Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.-** Muy bien, tenemos una idea.

CONCEJAL: Raquel Naula Chacha.- Señor alcalde, si me permite hacer el uso de la palabra. Bueno, nosotros hemos escuchado a la financiera y al director de planificación, y sobre todo tenemos conocimiento también de la importancia y la urgencia de este proyecto.
Hemos tenido la visita también de quienes conforman la Asociación de Ganaderos y aquí del cantón Yantzaza, bueno, parte de ellos. Y entonces realmente contentos porque este proyecto va a impulsar la economía local, apoyar a los productores y comerciantes ganaderos, y sobre todo cumplir con un sueño tan anhelado que tienen ellos, ellos y todo el cantón Yantzaza, porque ya es hora y es justo que ellos tengan un techo donde estar los días domingos, porque hoy en día pasan al imperio, bajo el sol y bajo la lluvia cuando llueve. por tal motivo y con las explicaciones que se ha dado, el motivo a que se apruebe este punto con la finalidad que puedan hacer la reforma presupuestaria lo más pronto posible para que le permita también hacer la reforma mediante el suplemento de crédito a la financiera y también la actualización del PAC al director de Obras Públicas.
Eso mi estimado alcalde, entonces emociono que se apruebe este punto.

EL ALCALDE (e)**: Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.-** Bien, yo siempre he estado atento y hemos estado atentos, que quizás en nuestra administración, se cumpla este objetivo, que es la idea, y quizás avancemos a ello.
Yo entonces, qué mal me queda apoyar la propuesta de la ingeniera Raquel de que se apruebe. Si no hay más otra intervención, doctor, si va a tomar la situación respectiva.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación sobre el punto número seis, que es Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma mediante Suplemento de Crédito por el valor de $ 240,000.00, conforme lo propuesto por la Directora Financiera Ing. Daniela Abad, a través de Oficio Nro. 094-GADMY-DF-2025 de fecha 16 de octubre del 2025: Concejal Silvio Neptalí Torres Medina, **APROBADO**; Concejal José Alfonso Jumbo Sarango, Todo lo que vaya en beneficio de nuestros ganaderos y de la alegría nuestra que también somo parte, **APROBADO**; Concejal Raquel Jina Naula Chacha, **APROBADO**; Concejal Nelson Wilfrido Romero Godoy, **AUTORIZADO**; Concejal Maricela Tocto Sarango, **APROBADO**; y, Alcalde Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, **APROBADO**. Señor alcalde, me

permito certificar que el punto número cinco del orden del día ha sido aprobado con mayoría absoluta.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Yo solo para concluir y aprovechando el espacio del departamento financiero, en cuanto lleguen estos recursos, nosotros vamos a estar dando seguimiento a este proyecto y a pedido también que nos haya llegado un oficio de los ganaderos que lo recibimos también en nuestro despacho. Tenemos un documento donde les solicitan la siguiente etapa.
Este financiamiento, por hacer mi consulta, ya llegó de la empresa minera, sabemos que los recursos tardan, y la ventaja es que no es el primer convenio que tenemos. Son algunos proyectos que se vienen trabajando en conjunto, y lo que más en esta empresa prioriza es que se cumpla la otra parte. Yo aquí si invito a aprovechar que están los dos del departamento, que se priorice y en este caso cada convenio que se haga tratemos de cumplir en el tiempo de la medida que los recursos vayan viniendo, porque también conocemos que los recursos no están en las arcas del municipio de Yantzaza y es una preocupación.
Hay obras que están detenidas, que no se han concluido por este aspecto mismo, pero, sin embargo, al llegar estos recursos de un proyecto y de un convenio que se estipule a lo que está estipulado, a lo que está planificado. porque vamos a estar dando seguimiento, que se cumpla tal cual fue firmado este convenio, para con este mismo poder empezar a dar anticipo y poderles atender y afirmar que también abajo las palabras que se expresaron anteriormente, quienes antecedieron también viven una, en una incertidumbre, por decirlo así, preocupante, porque no tienen los servicios básicos y lo que explicó el arquitecto va de la mano a la par a poder construir los servicios básicos para ellos.
Entonces con eso nosotros estaremos dando un inicio y poder también complementar lo que para que este convenio y para lo que estamos aprobando.
Con esto pues yo quisiera poner a consideración también de ustedes, sabemos que hay muchas necesidades, hemos pasado algunos servicios por otras dependencias. que hay también priorizaciones, pero no sin antes recalcar en este punto que se está tratando, pues una vez que ya se ha aprobado. Eso de mi parte, estimados compañeros de la institución municipal que nos acompañen en esta presente sesión de Concejo y sobre todo que es algo gratificante y conmovedor para nuestro canto de Yantzaza que se están pidiendo los proyectos y que debemos tener a la firma de este convenio.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Muy bien, siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Señor alcalde, el siguiente punto del orden del día es clausura de la sesión.

EL ALCALDE (e): Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez.- Bien, compañeros, agradeciéndole todo el valor, las ayudas necesarias para que se cristalice nuestro objetivo, especialmente este de la construcción de la feria ganadera, y siendo exactamente las dos y cincuenta minutos de la tarde, doy por clausurada la presentación. Muchísimas gracias.

EL SECRETARIO (e)**: Abg. José Luis Carrión Armijos.-** Siendo las 14h50, el Señor Alcalde (e), da por clausurada la Sesión Ordinaria del martes 21 de octubre de dos mil veinticinco.

LO CERTIFICO: El Secretario (e) da fe de lo actuado. Para constancia firman. –

Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA (e)

Abg. José Luis Carrión Armijos
SECRETARIO (e)
CONCEJO MUNICIPAL